educamosCLM

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEPA Antonio Gala

Código del centro

13004067

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

05/11/2026

Versión

09-07-2026 10:08:21

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
24-06-2026	30-06-2026	12:00	INFORMATICA1	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

 El CEPA Antonio Gala¿ se compone del centro de cabecera situado en Ciudad Real y de las aulas adscritas de Malagón, Miguelturra y Pozuelo de Calatrava. Su zona educativa, según Orden del 19 de enero de 2010, se circunscribe además a las poblaciones de Ballesteros de Calatrava, Cañada de Calatrava, Caracuel de Calatrava, Carrión de Calatrava, Corral de Calatrava, Los Cortijos, Fernán Caballero, Fuente el Fresno, Granátula de Calatrava, Picón, Poblete, Los Pozuelos de Calatrava, Valenzuela de Calatrava y Villar del Pozo.

 Nuestro centro es el único de estas características que se encuentra en la capital de la provincia y es de titularidad pública, gestionado y supervisado directamente por el Servicio de Educación de Personas Adultas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Delegación provincial de Ciudad Real. El centro se financia con cargo a los presupuestos generales de la comunidad autónoma, así como por las subvenciones y / o ayudas que pueda recibir de otras instituciones.

 Ciudad Real es una capital de provincia pequeña con una población de 76.788 en 2026 según fuentes del Instituto Nacional de Estadística, de los cuales el 83% son mayores de edad y por tanto posibles alumnos y alumnas de nuestro centro.

 El entorno cultural es muy variado, pues en la zona centro tendríamos un nivel medio-alto, mientras que en los barrios más marginales el nivel es muy bajo debido a la escasa escolarización de esa población.

 En cuanto a las aulas de Malagón y Pozuelo de Calatrava debemos decir que su entorno es principalmente agrícola y ganadero, siendo, de este modo zonas que precisan de la labor de nuestras aulas para la escolarización de la población adulta que no ha realizado sus estudios en la edad escolar.

 En lo referente a Miguelturra podríamos prácticamente considerarlo una conurbación con Ciudad Real debido a su proximidad (3 km.) si bien es preciso la existencia de un aula por

su extensa población, lo cual se demuestra por ser el aula que mayor matriculación tiene.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

 El alumnado que asiste al centro está formado, en general, por personas mayores de 18 años, sin límite superior de edad, exceptuando aquellos alumnos de 16 y 17 años que presenten un contrato de trabajo cuyo horario no les permita asistir a un centro educativo ordinario, tengan la consideración de deportista de alto rendimiento o no hayan estado nunca matriculados en l sistema educativo español. También pueden ser alumnos menores los que se matriculan en los cursos de Competencias Clave N2 según convocatoria de Admisión de la consejería.

 Dentro del alumnado se observa gran heterogeneidad, aunque no obstante podemos encuadrarlos en los siguientes grupos:

 1. Jóvenes provenientes del fracaso escolar de los IES de la zona y que desean continuar su escolarización.

 2. Jóvenes sin titulación profesional integrados en el mundo laboral o que pretenden hacerlo que buscan la titulación pertinente o bien un reciclaje para su promoción profesional.

 3. Personas, de entre 30 y 45 años, que intentan lograr la titulación necesaria que le permita acceder a un puesto en el mercado laboral. Generalmente acceden con titulaciones de programas educativos ya obsoletos (principalmente EGB)

 4. Personas que entradas en la edad madura y aliviadas de cargas familiares y laborales, buscan la formación que no tuvieron en su infancia o juventud, así como la actualización de sus conocimientos o la realización de alguna actividad intelectual que ayude a mejorar su desarrollo personal y comunitario. Sin olvidar que muchas de ellas tienen como meta incorporarse de nuevo a la actividad laborar que tuvieron que abandonar por diversos motivos.

 5. Otros grupos más minoritarios como jóvenes con contratos de aprendizaje, inmigrantes, alumnos que provienen de instituciones psiquiátricas o penitenciarias, etc. y que pretenden conseguir una titulación que les pueda reinsertar en la sociedad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

1) El Centro está abierto a las demandas de formación de la población de Ciudad Real, Malagón, Miguelturra y Pozuelo de Calatrava, así como a sus alrededores, intentado proporcionar las enseñanzas demandadas.

2) El Centro procurará conseguir los medios materiales y humanos necesarios para lograr que siempre se estén proporcionando enseñanzas interesantes y necesarias para la población adulta, tanto si están orientadas a la formación profesional como si lo que pretenden es el desarrollo personal.

3) En los periodos de matriculación se orientará y asesorará debidamente al alumnado para que realicen las enseñanzas más adecuadas a sus posibilidades y necesidades.

4) En relación con el alumnado que necesita obtener el Título de Graduado en Secundaria la filosofía de este Centro, sobre todo si simultanean sus estudios con una actividad laboral, será proporcionarles el mayor número de facilidades para su obtención, sin menoscabo de los requisitos mínimos a cumplir en cada campo de conocimientos para obtener evaluación positiva y fomentando la responsabilidad y participación de los alumnos y alumnas.

5) Se trabajará activamente para fomentar la empleabilidad del alumnado y su conexión con la Formación Profesional y el mundo laboral.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
3º de CFGM (3 años) (LOE) - Atención a personas en situación de dependencia
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE
Curso de acceso a CFGM
Curso de acceso a CFGS - Opción C
Curso de acceso a CFGS - Opción A
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2

Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas
Curso de acreditación de Competencias Clave N3
Aula Mentor
Castellano para Extranjeros
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años
Apoyo a la Ed. Sec. Personas Adultas Régimen Distancia
Actividad emprendedora y empresarial
Inglés Nivel de Iniciación III
Búsqueda activa de empleo y técnicas de trabajo intelectual
Francés Nivel de Iniciación I
Francés Nivel de Iniciación II
Inglés Nivel de Iniciación I
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA
Cultura general de Castilla-La Mancha
Inglés Nivel de Iniciación II
Competencia Digital I
Competencia Digital II
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada partida

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Vespertino
Nocturno
Distancia

- Turnos

 Campo obligatorio por registrar

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
9:30-10:30	9:30	10:30	60
10:30-11:30	10:30	11:30	60
11:30-12:30	11:30	12:30	60
12:30-13:30	12:30	13:30	60
13:30-14:30	13:30	14:30	60
16:30-17:30	16:30	17:30	60
17:30-18:30	17:30	18:30	60
18:30-19:30	18:30	19:30	60

19:30-20:30	19:30	20:30	60
20:30-21:30	20:30	21:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

 No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

 En este centro se imparten simultáneamente una abanico de enseñanzas muy variado, desde las iniciales de Adquisición y refuerzo de competencias básicas o Español para Extranjeros hasta cursos para acceder a estudios de Formación Profesional u otros niveles educativos, pasando por Enseñanza Secundaria y Formación Profesional de Grado Medio. Junto a los estudios conducentes a titulación, hay una amplia oferta de cursos no formales de idiomas, informática, cultura general o desarrollo personal. Las enseñanzas de Secundaria y Competencias Clave N2 son cuatrimestrales y las demás anuales, aunque las enseñanzas básicas tienen la matrícula abierta todo el curso. Toda esta oferta se encuentra disponible en horario matutino o vespertino, lo que hace que sea un centro vivo, con mucho movimiento y personas de edad e intereses heterogéneos.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la

Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y

funcionamiento de los centros docentes.

- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los principios educativos que marcan las normas de convivencia, organización y funcionamiento del CEPA Antonio Gala, además del respeto y acatamiento a la legislación y a la normativa actual que inciden sobre todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, las señas de identidad de este Centro de Adultos Antonio Gala son las siguientes:

1) Se procurará fomentar la motivación, especialmente en el colectivo de jóvenes procedentes de IES. Para ello se generarán estrategias para luchar contra el absentismo que en muchos casos está consolidado como comportamiento habitual. Todo el profesorado de cada nivel trabajará en estrecha colaboración con el tutor y el orientador.

2) A pesar de que las clases de un Centro de Adultos siempre comienzan con el número máximo de alumnos establecido, se hará especial hincapié en una enseñanza individualizada que facilite la consecución de objetivos.

3) Los principios de igualdad, tolerancia, respeto a la diversidad y solidaridad serán pilares que sustenten toda la actividad del centro. En especial se debe trabajar para erradicar vocabulario y actitudes sexistas y estereotipos que pueden desembocar en violencia de género.

4) En un centro en el que estudian muchos migrantes hay que incidir especialmente en la aceptación, valoración y respeto por las culturas diferentes a la nuestra.

5) El Centro ha de favorecer la inclusión,. puesto que la edad, situación social, económica y cultural del alumnado es tan variada habrá que trabajar para que lo diferente una y no separe.

6) Fomento de la autoestima: El alumnado de adultos suele caracterizarse por baja confianza en sus posibilidades académicas dado su historial de fracaso escolar por lo que es necesario crear un clima de confianza y superación bien medido para que esto se subsane y establecer procedimientos para adquirir comprensión lectora, generar hábitos de estudio, etc, que conduzcan a la obtención de buenos resultados.

7) Todos los integrantes de la comunidad educativa trabajarán desde el respeto y la consideración exigiendo en la misma medida el respeto y la consideración necesarias. El profesorado intentará lograr en aras de una mejor convivencia que la visión que el Centro proyecta sea diferente, menos coercitiva y más asumida desde el respeto a todo lo que le rodea, humano o material. Caso de que la realidad sea diferente serán de obligado cumplimiento las sanciones creadas al efecto.

8) La calidad de la enseñanza será un compromiso de trabajo de todos los docentes.

9) El logro de un clima de trabajo serio, responsable, pero agradable y participativo será el objetivo a conseguir que guíe todas las actividades de la comunidad educativa.

10) Se fomentará la existencia de la Asociación de Amigos y colaboradores del CE PA y de la Junta de Delegados y delegadas que serán los medios que canalicen las aportaciones de

éstos para la organización y funcionamiento del Centro.

11) La experiencia personal o profesional del alumno adulto debe ser valorada y aprovechada, así como sus inquietudes y aficiones por lo que se debe animar a la participación en aquellas actividades culturales, extraescolares o de participación social que el centro organice en colaboración con la Junta de delegados y la Asociación de alumnos.

12) El Centro tendrá como objetivo prioritario también continuar las buenas relaciones entre los distintos sectores educativos y las instituciones de las distintas localidades.

13) La aceptación de los principios básicos aquí establecidos, así como de las normas establecidas en estas normas serán asumidas por toda la comunidad educativa y de obligado cumplimiento.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

 Campo obligatorio por registrar

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
3º de CFGM (3 años) (LOE) - Atención a personas en situación de dependencia	Destrezas sociales	2025
3º de CFGM (3 años) (LOE) - Atención a personas en situación de dependencia	Apoyo a la comunicación	2025
3º de CFGM (3 años) (LOE) - Atención a personas en situación de dependencia	Empresa e iniciativa emprendedora	2025
3º de CFGM (3 años) (LOE) - Atención a personas en situación de dependencia	Formación en Centros de Trabajo	2025
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Social	2023

Módulo 1 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 2 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 3 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 4 ESPA (Presencial) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 1 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 2 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Francés	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 3 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Lengua Castellana y Literatura	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Inglés	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito de la Comunicación - Francés	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Social	2023
Módulo 4 ESPA (Distancia) LOMLOE	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Video Disk-jockey y sonido	Instalación y montaje de equipos de sonido	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Video Disk-jockey y sonido	Captación y grabación de sonido	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Video Disk-jockey y sonido	Preparación de sesiones de vídeo-disc-jockey	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención y apoyo psicosocial	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Apoyo domiciliario	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Video Disk-jockey y sonido	Toma y edición digital de imagen	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención higiénica	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Primeros auxilios	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Proyecto intermodular de atención a personas en situaciones de dependencia	2024

CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Destrezas sociales	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Video Disk-jockey y sonido	Control, edición y mezcla de sonido	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Apoyo a la comunicación	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Video Disk-jockey y sonido	Animación musical en vivo	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Video Disk-jockey y sonido	Animación visual en vivo	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Atención sanitaria	2025
CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Atención a Personas en Situación de Dependencia	Teleasistencia	2025
Curso de acceso a CFGM	Ámbito de Comunicación	2024
Curso de acceso a CFGM	Ámbito Social	2024
Curso de acceso a CFGM	Ámbito Científico-Tecnológico	2024
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Lengua Castellana y Literatura	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Lengua Castellana y Literatura	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Fundamentos de matemáticas	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Fundamentos de matemáticas	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Inglés	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Inglés	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Biología	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción C	Geología y ciencias ambientales	2023
Curso de acceso a CFGS - Opción A	Geografía	2023
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2	Competencia Lingüística	2024
Curso de acreditación de Competencias Clave N3	Competencia Lingüística	2025
Curso de acreditación de Competencias Clave N3	Competencia Matemática	2025
Curso de acreditación de competencias clave Nivel 2	Competencia Matemática	2024
Curso de preparación para la certificación del nivel de idiomas	Preparación para la certificación de idiomas	2024
Castellano para Extranjeros	Castellano para Extranjeros	2009
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Lengua Castellana y Literatura	2013
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Inglés	2013
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Francés	2013
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	(Op. A) Geografía	2013
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Historia	2013
Preparación para Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 Años	Prueba de Acceso a la Universidad Mayores de 25 años	2022
Inglés Nivel de Iniciación I	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo A	2011
Inglés Nivel de Iniciación I	Inglés Nivel de Iniciación I Módulo B	2011
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo C	2011
Inglés Nivel de Iniciación II	Inglés Nivel de Iniciación II Módulo D	2011
Francés Nivel de Iniciación I	Francés Nivel de Iniciación I Módulo A	2011
Francés Nivel de Iniciación I	Francés Nivel de Iniciación I Módulo B	2011
Francés Nivel de Iniciación II	Francés Nivel de Iniciación II Módulo C	2020
Francés Nivel de Iniciación II	Francés Nivel de Iniciación II Módulo D	2020
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas I para el acceso a ESPA	Adquisión y refuerzo de competencia básicas - I	2010
Adquisición y refuerzo de capacidades básicas II para el acceso a ESPA	Adquisión y refuerzo de competencia básicas - II	2012
Inglés Nivel de Iniciación III	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo E	2020
Inglés Nivel de Iniciación III	Inglés Nivel de Iniciación III Módulo F	2020
Cultura general de Castilla-La Mancha	Patrimonio cultural y natural	2020
Cultura general de Castilla-La Mancha	Cultura general	2020
Actividad emprendedora y empresarial	Taller de iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2024
Búsqueda activa de empleo y técnicas de trabajo intelectual	Taller de Busqueda activa de empleo y técnicas de trabajo intelectual	2024
Apoyo a la Ed. Sec. Personas Adultas Régimen Distancia	Apoyo a la Ed. Sec. para Personas Adultas en Régimen a Distancia	2022
Competencia Digital I	Competencia Digital I	2025
Competencia Digital II	Competencia Digital_II	2025
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Características y necesidades de las personas en situación de dependencia	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Atención y Apoyo Psicosocial	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Atención higiénica	2024

1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Primeros Auxilios	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Destrezas sociales	2025
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Atención Sanitaria	2025
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Apoyo Domiciliario	2025
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Itinerario personal para la empleabilidad I	2025
2º de CFGM (3 años) (LOFP) - Atención a personas en situación de dependencia	Proyecto intermodular de atención a personas en situaciones de dependencia	2025

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

 Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

 Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad

autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
 - Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro

- Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Los ejes de trabajo serán:

- Actuaciones dirigidas a la **coordinación tutorial** a través de las **reuniones con tutores** en la hora asignada por jefatura de estudios y de facilitarles el material y la información necesaria.
- Actuaciones para **atender individualmente al alumnado** bien a demanda del propio protagonista como a demanda del tutor o tutora o de la detección de casos según la información recogida en la coordinación tutorial y/o sesiones de evaluación
- Actuaciones para desarrollar con el **grupo de alumnos** en el horario semanal de tutoría tales como presentación del departamento de orientación y sus funciones, sesiones de técnicas de trabajo intelectual, sesiones de orientación académico profesional, sesiones de dinámica de grupo y aquellas que se consideren oportunas según las necesidades detectadas a lo largo del curso.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Competencias clave**

 Justificación: El centro se propone:-Establecer estrategias para impulsar el aprovechamiento de los cursos de Competencias Clave N2 y N3 por todo el alumnado

 - **Formación profesional**

 Justificación: El Centro buscará perfeccionar as enseñanzas de Formación Profesional que se imparten en tres años y las enseñanzas que dan acceso a los distintos niveles de FP

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 1/10/2025, 10:08:57	01-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC	18-03-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Memoria Plan Digital Curso 25/26	09-07-2026
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	12-11-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2025/2026	23-06-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN_LECTURA	18-03-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN_EMERGENCIAS	18-03-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN_ACTUACIÓN_DO	18-03-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN_ACOGIDA	18-03-2026